Este Acto Administrativo incorpora
Firma Electrónica Avanzada,
conforme a la Ley 19.799.
El documento impreso es sólo
una copia del documento original.

Quillota, 25 de agosto de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NÚM: 8587 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario Nº145/2022 de 29 de julio de 2022 de Inspector Técnico del Servicio a Alcalde, oficio con V° B° de Autorización y en el cual solicita autorizar tramitar Orden de Compra y dictar Decreto Alcaldicio para regularizar el pago de las labores prestadas por la Empresa **SATTO LTDA.**, Rut N°76.427.650-7, representada legalmente por Juan Ángel Santos Arancibia, Cédula de Identidad Nº 3.918.752-3, en el marco de los servicios eventuales contratados con ella y que corresponden a todas aquellas actividades de carácter ocasional o extraordinario que se pudieren presentar durante la vigencia del contrato, ya sea **por requerimiento del Municipio** ante una necesidad o ajuste normativo que implique un estudio, suministro e instalación y/o reubicación de un equipo semafórico o parte de él; o por otro lado, **por un incidente imprevisto** que induce a fallas mayores en un sistema semafórico, impidiendo su efectiva operatividad y, por tanto, requiere una resolución en el corto plazo mediante la reparación o reposición de todo o parte de su equipamiento. Cabe destacar que ante los casos de emergencia, la Inspección Técnica ha autorizado la reparación inmediata de los desperfectos observados con el fin de resguardar a la Municipalidad de responsabilidades por cualquier accidente que implique el mal funcionamiento de los semáforos, o su posible colapso sobre la calzada. Ejecutado el servicio que a continuación se describe, fue solicitada la disponibilidad presupuestaria correspondiente mediante Ord. N°97 de fecha 25.04.2022, la cual fue remitida por la Oficina de Presupuesto mediante correo electrónico de fecha 29.07.2022, por lo cual a la luz del contrato vigente que tenemos con SATTO LTDA., se debe regularizar el pago de las obras ejecutadas en la siguiente intersección:

INFORME TÉCNICO N°	UBICACIÓN	FECHA INCIDENTE	DETALLE DE LAS OBRAS
23/2022	Alberdi / Av. Valparaíso	04.04.2022	Reposición modulo led verde peatonal quemado esquina nororiente
		MONTO TOTAL I.V.A. INCL.:	$145.414.-

2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1408 de 29 de julio de 2022 emitido por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, por un monto de **$145.414,** para mantención de semáforos ALBERDI/AVENIDA VALPARAÍSO;

3. Informe Técnico N°23/2022 de 05 de abril de 2022, de SATTO Chile para Subdirector Departamento de Tránsito Ilustre Municipalidad de Quillota;

4. Formulario N°8 Presupuesto detallado y Fotografías, de 04.04.2022 de la Empresa **SOCIEDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS SATTO LTDA;**

5. Copia Constancia de la Cuarta Comisaría – Prefectura Marga Marga de Carabineros de Chile de 11.04.2022;

DISTRIBUCIÓN:

1. **Control Interno 2. Jurídico 3. Finanzas 4. Tránsito 5. Administración Municipal 6. Secretaría Municipal 7. Presupuesto 8. Inspector Técnico del Servicio (David Leyton Orellana).**

OCS/DMB/fels.-

6. Autorización de 04 de Abril de 2022 emitida por Inspección Técnica y Dirección de Tránsito, que autorizó a la Empresa SATTO Ltda., representada legalmente por Juan Ángel Santos Arancibia, para realizar la reposición poste vehicular y lámparas de semáforo colisionado en la intersección de ALBERDI / AV. VALPARAÍSO, según informe técnico N°23/2022, por un valor de $**145.414**.- IVA Incluido, autorizado por David Leyton Orellana, Inspector Técnico del Servicio;

7. Acta de Recepción de 19 de Abril de 2022, Inspección técnica donde la recepción la empresa Sociedad de Servicios Técnicos SATTO Ltda. representada legalmente por Juan Ángel Santos Arancibia, las obras de reposición de modulo led verde peatonal quemado esquina nororiente de la intersección de Alberdi/ Av. Valparaíso, según informe técnico N°23/2022, por monto de $145.414.- I.V.A. Incluido, autorizado por David Leyton Orellana, Inspector Técnico del Servicio;

8. Decretos Alcaldicio N°8933 de 10 de Diciembre de 2020, que adjudicó Licitación Publica ID 2831-33-LR 20 denominada “SERVICIO DE MANTENCIÓN, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS, COMUNA DE QUILLOTA”, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillota y Sociedad de Servicios Técnicos SATTO LTDA.;

9. Decretos Alcaldicio N°1253 de 29 de enero de 2021, que rectificó vistos número 3 y numerando primero de la parte resolutiva del Decreto Alcaldicio N°8933 de 10.12.2020;

10. Decretos Alcaldicio N°1253 de 23 de Enero de 2021, que rectifico vistos número tres Numerando Primero de la parte resolutiva del Decreto Alcaldicio N° 8.933 DE Fecha 10/12/2020.Adjudicó la licitación pública ID 2831-33LR20 denominada “SERVICIO DE MANTENCIÓN, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS, COMUNA DE QUILLOTA”, al proponente identificado como SOCIEDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS SATTO LTDA, RUT N°76.427.650-7, representada legalmente por Juan Ángel Santos Arancibia, Cédula de identidad N°3.918.752-3;

11. Decretos Alcaldicios N° 1752 de 16 de Febrero de 2021, de Abogado de Asesoría Jurídica a Secretario Municipal, donde se aprobó Contrato de Prestación de Servicios;

12. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCIÓN:

1. **Control Interno 2. Jurídico 3. Finanzas 4. Tránsito 5. Administración Municipal 6. Secretaría Municipal 7. Presupuesto 8. Inspector Técnico del Servicio (David Leyton Orellana).**

OCS/DMB/fels.-

Este Acto Administrativo incorpora
Firma Electrónica Avanzada,
conforme a la Ley 19.799.
El documento impreso es sólo
una copia del documento original.

D E C R E T O

PRIMERO **PROCÉDASE** a autorizar tramitar Orden de Compra y dictar Decreto Alcaldicio para regularizar el pago de las labores prestadas por la Empresa **SATTO LTDA.**, ejecutando el servicio que a continuación se describe, fue solicitada la disponibilidad presupuestaria correspondiente mediante Ord. N°97 de fecha 25.04.2022, la cual fue remitida por la Oficina de Presupuesto mediante correo electrónico de fecha 29.07.2022, por lo cual a la luz del contrato vigente que tenemos con SATTO LTDA., se debe regularizar el pago de las obras ejecutadas en la siguiente intersección:

INFORME TÉCNICO N°	UBICACIÓN	FECHA INCIDENTE	DETALLE DE LAS OBRAS
23/2022	Alberdi / Av. Valparaíso	04.04.2022	Reposición modulo led verde peatonal quemado esquina nororiente
	MONTO TOTAL I.V.A. INCL.:		**$145.414.-**

SEGUNDO **PROCEDA** la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar el pago correspondiente.

TERCERO **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y el Inspector Técnico del Servicio, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. **Control Interno 2. Jurídico 3. Finanzas 4. Tránsito 5. Administración Municipal 6. Secretaría Municipal 7. Presupuesto 8. Inspector Técnico del Servicio (David Leyton Orellana).**

OCS/DMB/fels.-